## Sesiones: consolidación de la paz después de los conflictos

Acta y fecha de la sesión	Subtema	Otros documentos	Invitaciones en virtud del artículo 37	Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones	Intervenciones	Decisión y votación (a favor-en contra- abstenciones)
S/PV.7143 14 de marzo de 2014	Informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos (S/2012/746)			Brasil (Presidencia de la Comisión de Consolidación de la Paz), Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Vicesecretario General, todos los miembros del Consejo, todos los invitados	
S/PV.7217 15 de julio de 2014	Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su séptimo período de sesiones (S/2014/67)			Croacia (ex-Presidencia de la Comisión de Consolidación de la Paz), Brasil (Presidencia de la Comisión)	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	
S/PV.7359 14 de enero de 2015	Informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos (S/2014/694)			Brasil (Presidencia de la Comisión de Consolidación de la Paz)	Vicesecretario General, todos los miembros del Consejo, todos los invitados	S/PRST/2015/2
S/PV.7217 25 de junio de 2015	Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su octavo período de sesiones (S/2015/174)			Brasil (ex-Presidencia de la Comisión de Consolidación de la Paz), Suecia (Presidencia de la Comisión)	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	

## 38. Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró dos sesiones y aprobó dos resoluciones sobre las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. El 16 de abril de 2014, el Consejo celebró una sesión para conmemorar el vigésimo aniversario del genocidio de Rwanda. En su resolución 2150 (2014), el Consejo exhortó a los Estados a que reiteraran su compromiso de prevenir y combatir el genocidio y otros crímenes graves conforme al derecho internacional, y a que consideraran la posibilidad de ratificar la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, o de adherirse a ella. El Consejo también solicitó al Secretario General que asegurara una mayor colaboración entre los

mecanismos de alerta temprana existentes para la prevención del genocidio.

El 19 de diciembre de 2014, el Consejo analizó una respuesta sostenida y amplia para contrarrestar las amenazas a la paz y la seguridad internacionales que planteaban el terrorismo y la delincuencia transfronteriza, así como los vínculos entre ambos. A través de su resolución 2195 (2014), el Consejo destacó la necesidad de trabajar en forma colectiva para prevenir y combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, incluido el terrorismo que se beneficiaba delincuencia de la organizada transnacional.

134 17-03714

## Sesiones: amenazas a la paz y la seguridad internacionales

Acta y fecha de la sesión	Subtema	Otros documentos	Invitaciones en virtud del artículo 37	Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones	Intervenciones	Decisión y votación (a favor-en contra- abstenciones)
S/PV.7155 16 de abril de 2014	Prevención y lucha contra el genocidio Carta de fecha 11 de abril de 2014 dirigida al Secretario General por la Presidenta del Consejo de Seguridad (S/2014/265)	Proyecto de resolución presentado por 48 Estados Miembros <sup>a</sup> (S/2014/270)	33 Estados Miembros <sup>b</sup>	Sr. Colin Keating	Vicesecretario General, todos los miembros del Consejo, Sr. Colin Keating	Resolución 2150 (2014) 15-0-0
S/PV.7351 19 de diciembre de 2014	Terrorismo y delincuencia transfronteriza Informe del Secretario General sobre la labor de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados y a las entidades regionales y subregionales de África en la lucha contra el terrorismo (S/2014/9)  Carta de fecha 4 de diciembre de 2014 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Chad ante las Naciones Unidas (S/2014/869)	Proyecto de resolución presentado por 11 Estados Miembros <sup>c</sup> (S/2014/917)	32 Estados Miembros <sup>d</sup>	Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, Directora General para Asuntos Globales y Multilaterales del Servicio Europeo de Acción Exterior	Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, todos los miembros del Consejo <sup>e</sup> , todos los invitados <sup>f</sup>	Resolución 2195 (2014) 15-0-0

- <sup>a</sup> Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estados Unidos, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Jordania, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Marruecos, Montenegro, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Panamá, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, Rwanda, Somalia, Suecia, Suiza, Togo y Turquía.
- b Alemania, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Malta, Marruecos, Montenegro, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Panamá, Polonia, Portugal, República Checa, Rumania, Somalia, Suecia, Suiza, Togo y Turquía.
- <sup>c</sup> Australia, Chad, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Jordania, Lituania, Luxemburgo, Nigeria, Reino Unido, República de Corea y Rwanda.
- <sup>d</sup> Afganistán, Alemania, Argelia, Bangladesh, Brasil, Colombia, Egipto, España, Etiopía, Guatemala, India, Irán (República Islámica del), Iraq, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Libia, Malasia, Malí, Marruecos, Níger, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, República Árabe Siria, Senegal, Suecia, Túnez, Turquía, Ucrania y Uganda.
- <sup>e</sup> El Chad (Presidencia del Consejo de Seguridad) estuvo representado por su Ministro de Relaciones Exteriores e Integración Africana; Luxemburgo, por su Ministro de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos; Nigeria, por su Ministro de Relaciones Exteriores; la Argentina, por su Secretario de Relaciones Exteriores; Rwanda, por su Representante Permanente y Ministro de Estado encargado de la cooperación; los Estados Unidos, por su Representante Permanente y miembro del Gabinete del Presidente; y Chile, por su Director General de Política Exterior.
- f Libia estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. El representante de Suecia hizo uso de la palabra en nombre de los países nórdicos.

17-03714